



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS / COVEICyDET/ 001 / 08 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz del día **05 DE MARZO DE 2008** y siendo las 10:0 hrs., encontrándose reunidos en las Oficinas que ocupa el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con domicilio Calle Río Tecolutla No. 20 Esquina Avenida Murillo Vidal, Colonia Cuahutémoc, C.P. 91069 los CC.; José Luís Landa Rodríguez, Presidente Ejecutivo y Jefe del Departamento Administrativo del COVECyT; L.C. Karla Marcela Olivares Díaz, Secretario Ejecutivo y Encargada de Adquisiciones y Control de Inventarios del COVECyT, Lic. Aleida Elvira Martínez Harlow, Vocal Ejecutivo y Consultora Jurídica del COVECyT; todos estos integrantes de la **COMISIÓN DE LICITACIÓN**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**, por lo que:

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es el **Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.**

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de **Licitación Simplificada** con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha veintiséis de febrero del dos mil ocho, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Lic. Ernesto Bautista González y/o TB Transporte Ejecutivo; L.C. Karina Cruz Cervantes y/o Operaciones Turísticas y L.C. Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**; así mismo, se remitió invitación a la **Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de Veracruz.**

CUARTO.- Que el día **tres de marzo del año en curso**, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidida por el CC.; José Luís Landa Rodríguez, Presidente y Jefe del Departamento Administrativo del COVECyT; L.C. Karla Marcela Olivares Díaz, Secretario Ejecutivo y Encargada de Adquisiciones y Control de Inventarios del COVECyT, Lic. Aleida Elvira Martínez Harlow, Vocal Ejecutivo y Consultora Jurídica del COVECyT; todos integrantes de la **COMISIÓN DE LICITACIÓN**; así mismo el **L.A.E. Carlos Alejandro Martínez Barradas y el C. Fabián Castillo Flores**, Representantes de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de Veracruz, y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico esta legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación constituye el **Arrendamiento de Equipo de Transporte del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**, de conformidad con las especificaciones establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas relativa al Arrendamiento de Equipo de Transporte, se contó con la participación de las siguientes empresas: **Lic. Ernesto Bautista González y/o TB Transporte Ejecutivo; L.C. Karina Cruz Cervantes y/o Operaciones Turísticas** a las cuales esta Comisión procedió a descalificar por incumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, siendo la empresa; **L.C. Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, quién cumplió con toda la documentación técnica requerida en bases.

CUARTO.-En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 58° de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que solamente fue aprobada una propuesta en la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción II, 27 Fracción III, 48, 51, 57 y demás relativos a la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta de Licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis realizado a la propuesta técnica presentada por la empresa: **L.C. Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo** relativo al Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se determina que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el licitante respecto al *Anexo Técnico* referente al **Arrendamiento de Equipo de Transporte**, se resuelve adjudicar a la empresa: **L.C. Melesio Morales Pucheta y/o Operadora Turística del Golfo**, el Contrato de Arrendamiento de Equipo de Transporte para el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la única partida en concurso.

TERCERO.- La adjudicación otorgada de la partida única respecto al Arrendamiento de Equipo de Transporte al licitante es debido a que cumple con las especificaciones requeridas y garantiza a favor del convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

CUARTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a la firma del Contrato **A LA BREVEDAD POSIBLE** a

la notificación del fallo, de no hacerlo se revocará la adjudicación haciéndose acreedor a las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación conformada para la Licitación Simplificada No. LS / COVEICyDET / 001 / 08



**POR EL CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

C. José Luís Landa Rodríguez
Jefe del Depto. Administrativo y
Presidente Ejecutivo del
Subcomité de Adquisiciones

L.C. Karla Marcela Olivares Díaz
Secretario Ejecutivo del
Subcomité de Adquisiciones

Lic. Aleida E. Martinez Harlow
Vocal Ejecutivo del Subcomité de
Adquisiciones